



**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

**ACTA 107**

12 de octubre de 2023

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el doce de octubre de dos mil veintitrés, a las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la presidencia de la señora Edila

**Melissa Hornes**  
**Primera Vicepresidenta**

**Ediles titulares:** Walter Faggiani, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Nahuel Callero, Luis Suárez, Roberto Curbelo, Claudio Parodi, Gonzalo Simone, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Victoria Caballero, Inés Rodríguez, Verónica Britos, Marcelo Dorelo, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Roberto Rossi y Sebastián Alba.

**Faltan, con aviso,** los señores Ediles Jorge Chápper, Bettina Cerdeña, María Fernanda Castro, Gervasio Cedrez y Marcelo Pianzola; **sin aviso,** Mercedes Antía y Mario Guerra; **con licencia,** los señores Ediles Mikaela López, Ana Ackermann, Ernesto Ubal, Sofía Mansilla, Gerardo Viña, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Natalia Morales, Alfredo Lago y Edgardo Rodríguez.

**Actúan en Secretaría:** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

**Intérpretes en lenguas de señas:** Agustina Ferro y Johana Ferreira.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 107/2023.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala. Damos comienzo a esta sesión extraordinaria del jueves 12 de octubre de 2023.

*(Es la hora 20:00).*

**◆ ASUNTOS A TRATAR**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al único punto del orden del día.

*(Se lee).*

*Llamado a sala a la señora Intendente en referencia al proceso de compras gubernamental y trámite de empadronamiento de vehículos.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

**EDILA VERÓNICA BRITOS.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

**EDILA VERÓNICA BRITOS.** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

En el día de hoy, presentamos esta moción con la intención de introducir en el seno de la Junta Departamental la posibilidad de intercambiar sobre el sistema de compras de la Intendencia de San José y el mecanismo de empadronamiento de vehículos.

Ante los hechos conocidos públicamente sobre que un funcionario del Ejecutivo Departamental habría adquirido motos a nombre de la Intendencia, es necesario que este Cuerpo trate el tema en forma seria e institucional. No podemos desconocer que nuestra función como ediles departamentales no solo es la de legislar, sino también la de controlar al Gobierno Departamental.

La acción de este funcionario deja al descubierto las debilidades del sistema de compras del Ejecutivo Departamental, así como los requisitos para el empadronamiento de vehículos. No pretendemos conocer en este espacio, en el plenario, detalles del caso en cuestión porque, como todos sabemos, están en curso una investigación administrativa y una investigación policial. Nosotros conocemos datos por versiones de prensa, dada la alarma pública por lo que sucedió y que el Ejecutivo Departamental se ve envuelto en un hecho ilegal, por eso debemos abordar el

tema con información precisa, con datos que solo el Ejecutivo Departamental puede brindar, y de esa forma proporcionarle al Cuerpo y a la población en general las respuestas que contribuyan a aclarar la situación y preservar la transparencia que todo gobierno debe tener.

No podemos desconocer que este tema ha circulado entre la población y ha generado muchas dudas. Como habitantes de este departamento y ediles, a todos nos ha pasado de encontramos con vecinos y que nos pregunten sobre lo sucedido.

Yo creo que es necesario conocer cuál es el sistema de compras de la Intendencia. En la sesión anterior, se dijo que el sistema estaba «blindado», que había habido un cambio, por eso estamos convocando a las autoridades departamentales, a través de un llamado a sala a la señora Intendente, para que se nos despejen todas las dudas que tenemos y que nos urge esclarecer.

Como en más de una oportunidad hemos dicho que la Junta Departamental es «la caja de resonancia de la población», es necesario que la población pueda tener respuestas certeras y no dejarse llevar por trascendidos de prensa. Está muy bien que la prensa maneje información, así la difunde, pero para ser serios es necesario contar en el Cuerpo con la presencia de las autoridades para que despejen todas las interrogantes que se tienen, y que nosotros podamos contribuir, de alguna manera a partir de nuestra función de ediles, a mantener la transparencia y ejercer el rol con el que nos mandató la población.

Hago llegar a la Mesa la moción de resolución.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**

*Por lo expuesto en sala y de acuerdo con el artículo n.º 285 de la Constitución de la República, se resuelve convocar a sala a la Intendente, Cra. Ana María Bentaberi.  
Verónica Britos. Edila Departamental.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señora Presidenta.

Toda la Bancada del Partido Nacional acompañamos esta solicitud de llamado a sala a la señora Intendente, en primer lugar, porque respetamos el derecho de las minorías de tener información de primera mano, al igual que el Cuerpo, más allá de que ya hayamos podido tener, como ediles oficialistas, la versión oficial desde la Intendencia

Se hizo un pedido de informes muy completo y, hoy, se está haciendo un llamado a sala. Están en todo su derecho constitucional y político de hacerlo, pero nos parece un exceso que antes de haber recibido la respuesta por escrito de la información que se pidió se esté haciendo un llamado a sala. O se debió haber empezado por el llamado a sala, o se debió haber esperado la respuesta del pedido de informes y, después, si no era satisfactoria, llamar a sala a la señora Intendente. De todas maneras, están en su derecho constitucional de realizar el llamado a sala de la señora Intendente y lo hemos votado en su totalidad.

Lo hemos hecho, además, en el convencimiento de que esto va a servir para que lo que dijimos en la sesión anterior en cuanto a que el sistema de compras estaba blindado y no ofrecía ningún tipo de posibilidad de maniobra va a quedar demostrado con la presencia de técnicos, de la manera que corresponde.

No se está libre de que haya funcionarios municipales infieles. Hasta Jesucristo fue traicionado en su momento. Por lo tanto, el

hecho de que se haya sabido y se haya podido evitar que la Intendencia pagara la moto, significa que el sistema de controles funciona.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDILA VERÓNICA BRITOS.** Pido la palabra para fundamentar voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

**EDILA VERÓNICA BRITOS.** Gracias, señora Presidenta.

El proceso como lo mencionaron puede ser muy largo, pero con el llamado a sala se acortaría el plazo. Téngase en cuenta que el próximo lunes no va a haber sesión porque es feriado y la próxima sesión ordinaria sería el 23 de octubre.

Considero que el tratamiento de este tema, de vital importancia para la población, no se podía dilatar, por eso esta sesión extraordinaria y el llamado a sala de la señora Intendenta.

Gracias.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Si no se hace más uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

*(Es la hora 20:10).*

**Melissa Hornes**  
**Primera Vicepresidenta**

**Andrés Pintaluba**  
**Secretario General**